

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Edición
María Arboleda
Raúl Borja

Diseño, portada y gestión de imágenes
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Marzo/Abril de 2009

laTendencia

—revista de análisis político—

Franklin Ramírez Gallegos
Virgilio Hernández
Fernando Buendía
Julio Oleas Montalvo
Juan Cuvi
Diego Mancheno
Floresmilo Simbaña
Edgar Isch I.
Milton Luna Tamayo
Bayardo Tobar
Ana María Larrea
Alfredo Ruiz Guzmán
Gaitán Villavicencio
Kintto Lucas
Julio César Trujillo
Agustín Grijalva
Diego Borja
Carlos Castro
Víctor Hugo Jijón
José Luis Coraggio
Daniel Badillo
Francisco Hidalgo
Gerardo Venegas
Enrique Arias
climático
Claudia Detsch
Guillaume Long
Jorge Guamán
Dalton Bacigalupo
Silvia Salgado
Alex Remache

10 feb/mar 2010

Coyuntura



5 **Editorial**
Nuevo momento:
fortalecer el acuerdo
por el cambio
Francisco Muñoz Jaramillo

10 La política partida en
tres: ¿Se deshacen las
costuras
entre las fuerzas del
cambio?
Franklin Ramírez Gallegos

17 Las fuerzas políticas
en la Asamblea Nacional
Virgilio Hernández y
Fernando Buendía

26 Comercio exterior y
desarrollo
Julio Oleas Montalvo

32 De la soberbia al
oportunismo: Estrategias
de la derecha en la
revolución ciudadana
Juan Cuvi

36 Política económica:
Balance crítico
Diego Mancheno



42 Las relaciones entre el
movimiento indígena y
el gobierno
Floresmilo Simbaña

48 El gobierno de Correa
y su conflicto con el
magisterio
Edgar Isch I.

54 Educación: más Estado
junto a más Sociedad
-La anacrónica relación
Ministerio - UNE-
Milton Luna Tamayo

58 Cinco tesis equivocadas
sobre la necesaria
reforma de la
Universidad
Bayardo Tobar

61 Autonomía universitaria
y sociedad de mercado
Ana María Larrea

67 Universidad-ejecutivo:
una relación de
coordinación
Alfredo Ruíz Guzmán

73 La nueva arquitectura
financiera instrumento
para la integración y el
Desarrollo de la Región
frente a la Crisis
Pedro Páez

78 Crisis energética,
vida cotidiana y
governabilidad
democrática -
Emergencia eléctrica y
gestión del Gobierno del
Nacional Populismo-
Gaitán Villavicencio

84 ¿Comunicación
democrática o dictadura
mediática?
Kintto Lucas



Política pública y legislativa

88 El fundamento
constitucional de la
nueva economía
Julio César Trujillo
y Agustín Grijalva

94 La instrumentación de
la nueva economía en el
contexto del régimen de
desarrollo
Diego Borja

98 Defender el programa
constitucional
Carlos Castro

103 Economía alternativa,
plurinacionalidad e
interculturalidad
Víctor Hugo Jijón

108 La economía popular
solidaria en el Ecuador
José Luis Coraggio

115 El rol de las empresas
públicas en la nueva
economía del Ecuador
Daniel Badillo

119 Reforma y nueva política
sobre la tierra
Francisco Hidalgo

123 Régimen de desarrollo
Gerardo Venegas



Debate

143 Régimen de
desarrollo y nueva
economía propuesta
en la Constitución
Dalton Bacigalupo

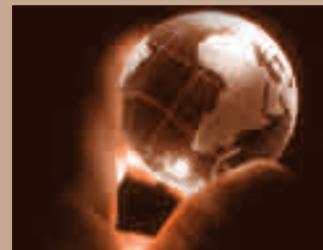
151 Madurar un
nuevo régimen de
desarrollo y una
nueva economía
para profundizar el
cambio
Silvia Salgado y
Alex Remache

Internacional

128 La actual crisis
económica mundial
Enrique Arias

132 Latinoamérica en
las negociaciones
internacionales
sobre cambio
climático
Claudia Detsch

138 Ecuador entre
UNASUR y ALBA
Guillaume Long



143 La nueva
Constitución y sus
retos -Mushuk
kamukpak llankay-
Jorge Guamán



internacional



Madurar un nuevo régimen de desarrollo y una nueva economía para profundizar el cambio

El presente artículo busca dar respuestas a algunas de las interrogantes que se plantean en relación al diseño y construcción de un régimen de desarrollo que posibilite alternativas en la organización y funcionamiento de la economía ecuatoriana. Tal reflexión se realiza en el marco de los postulados de la Constitución de la República así como en los del Programa de Gobierno del Partido Socialista Frente Amplio (PS-FA) en relación al tema, sin dejar por fuera elementos generados en la discusión que al interior del PS-FA se realiza permanentemente, en la perspectiva de interpretar los aspectos más relevantes de la coyuntura, marcada por la iniciativa del Gobierno y con el propósito de incidir junto a otros actores políticos en el proceso que vivimos los ecuatorianos y ecuatorianas.

En la perspectiva anotada, se articulan un conjunto de reflexiones que, en la medida que se materialicen como resultado de la acción política y la lucha social organizada, darán cuenta de la riqueza del proceso al que asistimos ahora mismo. Plantear algunas preguntas, a riesgo de no contestarlas en su absoluta dimensión, puede contribuir a articular la reflexión que nos interesa.

¿Qué está subsumido y es tan persistente en el sistema político ecuatoriano, que, a pesar de las acciones desarrolladas en este último proceso, no se vislumbran señales claras de que los desequilibrios sociales y económicos pueden superarse? ¿Cuál debe ser el modelo de la economía que permita avanzar en la materialización de las declaraciones constitucionales de Montecristi? ¿Es la carencia de un régimen de desarrollo o simplemente la ausencia del conjunto de políticas económicas, lo que está permitiendo la conformación de nuevos grupos económicos de poder o el apareamiento de nuevos ricos en el Ecuador?

Nuestras reflexiones han sido organizadas en varios apartados. En el primero se abordan los elementos constitucionales que configuran la noción del nuevo régimen económico y se relevan los postulados que tienen que profundizarse y materializarse a través de una legislación secundaria que deberá incluir los intereses de los sectores de la economía ecuatoriana que históricamente han sido invisibilizados. En los apartados siguientes se presentan, ordenados y en función del objetivo que persigue este artículo, algunos de los elementos del Programa de Gobierno del PS-FA y otras reflexiones que los socialistas hemos sostenido a lo interno, en relación a la nueva institucionalidad y los elementos que configuren un nuevo régimen de desarrollo y una nueva economía.

El marco constitucional que la organización y lucha social deben materializar

Apuntemos, en primer lugar, el valor intrínseco de carácter histórico de las declaraciones constitucionales sobre las que trabajaremos, en virtud de que ha sido la participación de las organizaciones, partidos políticos y movimientos sociales democráticos y progresistas los que de forma consistente fueron, a través de la lucha social, labrando estos contenidos constitucionales.

Para muchos, lo más importante y lo que permitirá labrar los cambios podría ser lo que en el artículo 277 se establece como los *deberes generales del Estado* para la consecución del *buen vivir*. Anotemos algunos de ellos: dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo; generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento; producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos; impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley; y promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada, todo esto acompañado del derecho a la participación de los ciudadanos en la consecución de los objetivos del

buen vivir, en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local (Art. 278).

Sobre el *sistema económico*, se anota categóricamente que es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Continúa y apunta que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Art. 283).

En lo referente al *régimen de desarrollo* se establece que es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay* (Art. 275). Siendo sus objetivos entre otros: mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución; y construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable. (Art. 276).

Esta revisión breve, da cuenta de la enorme riqueza de postulados constitucionales y precisa la responsabilidad histórica de construir las leyes secundarias para implementarlos, sin perder del horizonte los aspectos relacionados al control y la transparencia.

La nueva institucionalidad para asegurar el cambio

La referencia fundamental para este eje de análisis es el Programa de Gobierno del PS-FA aprobado en mayo de 2008, el debate interno de evaluación que la

Dirección Nacional del PS-FA realizó en un taller político y la evaluación al gobierno del presidente Correa que tuvo lugar en septiembre de 2009, evento en el que participaron intelectuales de varias vertientes de la Izquierda, líderes sociales organizados y altos funcionarios de gobierno.

En el referido debate, los socialistas proponemos respecto de la nueva institucionalidad pública que ésta debe ser diseñada con el objetivo estratégico de garantizar la redistribución de la riqueza nacional, pues son inaceptables los niveles de acumulación e inequidad. Se requiere labrar de manera permanente la construcción de una institucionalidad que, entre otras cosas, esté preparada para recibir y administrar los recursos tributarios que emanan de la base de un pacto fiscal acordado por las fuerzas sociales y políticas comprometidas con la Patria y este proyecto político de cambio.

Cualquier régimen de desarrollo o nueva economía que se proponga para redistribuir la riqueza nacional y eliminar las injusticias, la inequidad y las brechas sociales, o que simplemente aspire a diferenciarse de las acciones gubernamentales del pasado, caracterizadas por el latrocinio y la impunidad grotesca, tiene que sustentarse en una sólida organización social. La evidencia empírica abundante nos muestra que los procesos sociales de cambio se aceleran y alcanzan mejores resultados –o en el lenguaje de “Revolución Ciudadana”, se profundiza el cambio–, cuando se construye tejido y capital social.

Obviamente, el capital social tiene sus raíces en la historia, la tradición y la cultura. A diferencia del capital humano y del capital físico, el capital social es relacional y está incrustado en la estructura social (Carroll: 2002). El capital social tiene que ver con cohesión social, con identificación con las formas de gobierno, con expresiones culturales y con comportamientos sociales que hacen a la sociedad más cohesiva y más que una suma de individuos; el capital social estimula la solidaridad y supera las fallas de mercado a través de acciones colectivas y el uso comunitario de los recursos; se trata de que las personas movilicen sus energías individuales para causas públicas.

Es claro que la organización política y social que ha alcanzado un grado de madurez y la nueva institucionalidad, forjada desde la sociedad y el Estado, se convierten en los pilares sobre los que se debe levantar un nuevo régimen de desarrollo y una nueva economía. Al respecto y a manera de ejemplo, vemos como el Artículo 311 de la Constitución precisa que:

- “el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria”.

En este contexto se torna fundamental lo que reza el Artículo 282 de la Constitución para construir la nueva institucionalidad: “El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental”.

La aplicación en la práctica de lo que se establece en la norma, además de buenas políticas públicas debe considerar la importancia de la construcción del tejido social organizado. Se deben potenciar las tradiciones organizativas y culturales y concebir a éstas como el terreno fértil donde madurarán las nuevas instituciones políticas y económicas que se reclama (Remache: 2009).

“Un programa socialista entonces supone que los esfuerzos por controlar el poder del capital sobre el sistema económico, que en un país como Ecuador se ha negado a tener ningún control, incluso en democracia, se lo realice no solo desde el Estado, sino también por parte de las organizaciones sociales y

populares, para que, en este ejercicio democrático de control, ellas se desarrollen, se politicen y adquieran capacidad no solo estatal, sino como fuerzas que tejan una vigorosa sociedad civil democrática. Es evidente que un proyecto político que vaya en esa dirección es socialista” (Quintero: 2009).

Para los socialistas, la nueva institucionalidad y la nueva economía garantizará la existencia de diversas formas de propiedad sobre los medios de producción: la cooperativista, a la que se le brindará apoyo para su cabal desarrollo; la propiedad privada, ligada a las iniciativas de personas naturales y jurídicas, a la que se le otorgará garantías para su desenvolvimiento; la comunitaria y colectiva, de ancestral procedencia en el país; la propiedad estatal, que será redefinida conforme los requerimientos de los más amplios sectores sociales y que se pondrá bajo control social efectivo, antimonopolio, y clara rendición de cuentas ante los organismos locales, regionales y nacionales de representación popular; y la propiedad mixta, resultante de combinaciones posibles de las anteriores o de alianzas para la inversión con capitales extranjeros que la legislación permita y auspicio, con fines de desarrollo local, regional o nacional.

La nueva institucionalidad adoptará el desarrollo ambientalmente sustentable, incorporando criterios ecológicos en la toma de decisiones económicas y políticas, así como costos ambientales en las Cuentas Nacionales.

La mayor lección que nos dejan los vientos renovadores en nuestro continente, es que es posible una estrategia de poder popular basada en una estrategia político-electoral unitaria, que tenga como fundamento un programa con postulados claramente populares, nacionalistas, liberadores que orienten un desarrollo integral con equidad social y territorial.

Elementos para un nuevo régimen de desarrollo y una nueva economía

Los y las socialistas hemos contribuido en varios aspectos en la lucha por el cambio de régimen político pero de manera sustantiva hemos promovido

acciones dirigidas a la modernización, reforma y un desarrollo económico orientado hacia la garantía de dignidad humana; consideramos que un modelo alternativo no podrá estar al margen de los procesos internacionales y del establecimiento de alianzas políticas en la región. Si bien éste no es el tema que discutimos, debe ser relevado.

La colaboración entre los países de América Latina debe ser además una tarea estratégica para ampliar nuestros mercados, posibilitar un mayor desarrollo industrial sustentable, rompiendo las dificultades vigentes en los países más pequeños como el nuestro, aprovechando la diversidad de los recursos naturales para el diseño de economías complementarias y potenciando la formación de un *mercado común latinoamericano* que pueda asumir los desafíos de la mundialización de los mercados y la formación de otros bloques regionales basados en la solidaridad, complementariedad y ejercicio de la soberanía plena.

“Sabemos que las vías que recorrieron diversos países hasta llegar a las sociedades proclamadas como socialistas han sido múltiples, pero hoy sabemos también que no pueden ser solo el resultado de una proclama entusiasta, sino que requieren condiciones materiales importantes, derivadas de las mismas relaciones sociales del capitalismo. Para asegurar nuestro ingreso a un régimen socioeconómico de transición hacia el socialismo debemos crear una economía que asegure que haya qué distribuir, porque el socialismo necesita la participación consciente de todos y todas, y esa participación requiere que se haga con cierto nivel de bienestar social” (Quintero: 2009).

Para los socialistas, la política económica tenderá a evitar la concentración de la propiedad y la riqueza en pocas manos, redistribuyéndola a favor de las grandes mayorías y en función del desarrollo nacional y local, mediante, no solo, del control eficiente del sistema financiero y de la inversión extranjera, sino redefiniendo nuestra relación con el capital financiero internacional con arreglo a los intereses nacionales, y robusteciendo las diversas formas de propiedad con contenido eminentemente social.

Sobre la base de una interpretación de la sociedad ecuatoriana como diversa y cargada de potencialidades, hemos propuesto levantar un aparato productivo nacional, ajustado a las particularidades de los productores, a las condiciones de la naturaleza y a la enorme capacidad de trabajo de los ecuatorianos y ecuatorianas. Los pequeños y medianos productores y los generadores de nuevos emprendimientos tienen que emular las experiencias de otros países que, desde sus propias capacidades, han desarrollado tecnologías; por ello, la investigación y el desarrollo del conocimiento son la prioridad.

Nuestra lucha junto a los trabajadores, campesinos e indígena pobres, nos ha permitido una articulación fuerte con los postulados fundamentales de la Constitución, de manera particular con los relacionados a la construcción de un Estado constitucional de derechos y de justicia, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural y laico.... Levantando la propuesta de la revolución agraria entendida como el proceso de ganar terreno para la producción para el consumo interno y la agricultura campesina, sin menoscabo de la economía de exportación, que ponga fin al latifundismo y minifundismo improductivo, con el objetivo prioritario de generar soberanía alimentaria para toda la población.

Sostenemos que mediante el uso de mecanismos legales que contemplen la participación de sus actores, la política agraria tenderá a distribuir la tierra y el agua a los campesinos y a los productores agrícolas; garantizar la explotación racional, sustentable y sostenible de las mismas en beneficio de las necesidades colectivas; apoyar al cooperativismo agrario y las formas de producción autogestionarias, facilitar la asistencia técnica y crediticia que permitan la comercialización directa, a fin de que se conserven nuestros recursos y se propugne su desarrollo equilibrado.

Se orientará la gestión, también, a incorporar al proceso productivo las tierras desérticas del país, a base de la ejecución de un plan de obras emergentes de riego, vías de penetración, sistemas de drenaje, planes de reforestación, dotación de insumos agrícolas y pecuarios, garantizando la participación de los

campesinos y agricultores en los organismos encargados de la reforma y desarrollo agrarios. Así mismo, planteamos impulsar una política energético-minera orientada a fortalecer tres pilares económicos: el de la construcción y vialidad, el agrario-pecuario y el de la producción e industrialización del petróleo y metales, con tasas productivas dictadas por la técnica y la conservación del medio ambiente; y se priorizará la investigación científico-técnica, como instrumento para generar las condiciones de reemplazar la política extractivista.

Para madurar procesos, como el que exige la concreción de las propuestas que hemos anotado, hay que reacomodar nuestras ideas en torno al tipo y carácter de las organizaciones que deben encargarse de preparar y acelerar la construcción de una sociedad en la que primen los intereses de las mayorías de la población; tal construcción exige una dosis grande de creatividad y esfuerzo unitario, al cual desde expresamos nuestro compromiso y voluntad política. 

Referencia

- ARIZPE, Lourdes. “La cultura como contexto del desarrollo”, en L. Emmerij y J. Nuñez del Arco, compiladores, *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Washintong, D.C. BID. 1998.
- CARROLL, Thomas F. *Construyendo capacidades colectivas*. PRODEPINE. Quito. 2002.
- Constitución Política del Ecuador. 2008.
- KLIKSBERG, Bernardo. “Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo”, en F. Jaramillo y María T. Szauer, editores, *Capital social, clave para una agenda integral de desarrollo*. Caracas. CAF. 2003.
- Programa de Gobierno del Partido Socialista Frente Amplio. 2008.
- QUINTERO, Rafael. “Preguntas y Premisas para un Proyecto Socialista”. Documento de discusión del PS-FA. Conocoto 2009.
- REMACHE, Alex. “La Nueva Economía Institucional”. Mimeo. UASB. Quito 2009.
- SZAUER, María T. y CASTILLO, María S. “Capital social: articulador del desarrollo sostenible”, en F. Jaramillo y María T. Szauer, editores, *Capital social, clave para una agenda integral de desarrollo*. Caracas. CAF. 2003.



ISSN: 13902571



9 771390 257008